



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000584-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista en el CEIP "Peñalba" de Ponferrada, a proyectar las instalaciones cubiertas adecuadas a sus necesidades y la infraestructura de cubrición requerida para obtener la máxima eficiencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La educación es uno de los pilares en los que se asientan las sociedades más avanzadas y justas. Para garantizar este derecho que tienen todas las personas la Junta de Castilla y León cuenta con una amplia red de centros educativos públicos donde se imparten los diferentes niveles y modalidades educativas.

En el municipio de Ponferrada se ubica el CEIP "Peñalba" que cuenta con 30 profesionales de la docencia, que cubren una actividad educativa con diversas



modalidades y niveles para un total de 337 alumnos. Dentro de estas modalidades educativas, este centro desarrolla un programa experimental de integración de alumnado hipoacúsico. También cuentan con un número relevante de alumnos con trastorno de espectro autista diagnosticado.

En la actualidad, cuando las condiciones climatológicas lo obligan, en caso de lluvia, nieve u otras, todo el alumnado del centro educativo pasa el tiempo de descanso del "recreo" en la misma zona cubierta. Esta zona es de muy reducido tamaño, de unos 400 m² de soportales divididos en dos partes. Es evidente que es manifiestamente insuficiente para el conjunto del alumnado, pero además resulta insoportable para los niños y niñas con trastorno autista y para los hipoacúsicos.

Por una parte, los niños y niñas con incidencia de autismo se encuentran en un entorno de aglomeración y ruido que les intimida e incomoda sobremedida, haciendo de lo que debería ser un tiempo de relax y descanso exactamente lo opuesto, 30 minutos de estrés y ansiedad. Por otra parte, el ruido que se genera hace insoportable la estancia en la zona de patio del alumnado hipoacúsico.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista del CEIP "Peñalba" de Ponferrada.

2.- Proyectar y ejecutar unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos aludidos en el primer punto de esta propuesta de resolución para pasar los periodos de recreo cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen.

3.- Realizar la infraestructura de cubrición requerida en el punto dos desde el punto de vista de máxima eficiencia y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías que permiten el aprovechamiento energético de la luz del sol".

Valladolid, 9 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández